tomo 1.310, inscripción cuarta, donde constan las normas de comunidad.

Tipos de subasta:

Para la finca 9.419, 11.797.237 pesetas.
Para la finca 9.420, 9.437.790 pesetas.

Santander, 9 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.908.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número de jurisdicción voluntaria (varios) 556/2000, se sigue procedimiento sobre extravíos de pagarés, iniciado por denuncia de la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Ruiz Lasida, en representación de la entidad «Rolltores Sur, Sociedad Limitada», correspondientes a los pagarés números 039037-05, por importe de 466.221 pesetas, y 039036-04, por importe de 495.874 pesetas, emitidos con fecha 10 de noviembre de 1999, por la entidad «FCC Construcción, Sociedad Anónima», contra la entidad bancaria Banco Exterior de España, sucursal de calle Rioja (Sevilla), al número de cuenta 208-99-039037-05, a favor de la entidad actora, con vencimiento a fecha 17 de abril de 2000, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—6.959.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/1998 se tramite procedimiento de ejecutivos 5/1998 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Feria Sánchez, doña Isabel Briseño Cansino e doña Isabel Cansino Córdoba, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 18 de abril de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017000598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 8 de mayo de 2001, a las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 5 de junio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudieran ser notificados los demandados en las fechas de las subastas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Cuarenta y dos. Piso letra F, en planta segunda del bloque B, en calle José Payán Garrido, 3 en San Juan del Aznalfarache, barrio alto, que presenta fachada y huecos a calle particular. Se distribuye en vestíbulo, estar comedor con terraza al exterior, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño. Ocupa una superficie útil de 65 metros 2 decímetros cuadrados y le corresponden 8 metros 39 decímetros cuadrados de zona común en el edificio, lo que hace una superficie total construida de 73 metros 41 decímetros cuadrados. Linda por su frente, con pasillo corredor común; por la derecha, entrando, con el piso letra E; por la izquierda, con piso letra G y patio común interior, y al fondo con vuelo a calle particular. Cuota 1 entero 24 centésimas por 100. Así resulta de la inscripción primera de la finca número 6.882 que obra al folio 166 del tomo 796, libro 92 del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, Registro de la Propiedad número 8 de los de Sevilla.

Tipo por el que sale a subasta: 5.558.415 pesetas.

Sevilla, 31 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.290.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 19/97, seguido a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don Pablo Viana Viana y doña Isabel María Fernández Martínez, sobre reclamación de cantidad cuantía 5.542.909 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca urbana sita en el número 47 de la calle Montesa de Villamayor de Santiago (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, tomo 268, libro 36, folio 231, finca registral 7.819.

Valorada la 1/4 parte indivisa de nuda propiedad en 4.593.127 ptas y la 1/4 parte indivisa en plena propiedad en la suma de 5.601.500 pesetas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días: 8 de mayo, para la primera y, en su caso, el día 5 de junio, y el día 3 de julio, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se subastan los bienes, para la primera y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujección a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Pablo Viana Viana y doña Isabel María Fernández Martínez.

Tarancón, 29 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—7.492.

TERRASSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/97, se tramita procedimiento de separación matrimonial , solic. mutuo acuerdo disposición sexta, a instancia de doña María Mercedes López Coma, contra don Daniel Nieto García, sobre separación matrimonial, soci. mutuo acuerdo, disposición sexta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 082170000/32/0311/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las doce horas,